Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 473-2016:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino proceder a firmar el Contrato UTM CONT-00199-2016, a nombre de **JOSE MARIO FORTIN, CON IDENTIDAD NO. 0801-1961-05454,** por un monto de L.499,999.04 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil, Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 04/100), para la ejecución del proyecto **MEJORAS AL ESTSADIO MARCELO TINOCO**, ubicado específicamente en el Barrio el Carmelo de esta Ciudad de Danlí.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ALCALDIA MUNICIPAL

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 482-2016.-**: La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA:** Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal para el año 2017 el cual se detalla a continuación::

MESESES	FECHAS
ENERO	10 - 24
FEBRERO	07 - 21
MARZO	07 - 21
ABRIL	04 - 24
MAYO	16 - 30
JUNIO	13 - 27
JULIO	11 - 25
AGOSTO	08 - 22
SEPTIMEBRE	05 - 19
OCTUBRE	03 - 24
NOVIEMBRE	07 - 21
DICIEMBRE	05 - 19

.**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 474-2016.-** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir a la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Licda. Yeni Josefina Lanza, efectuar los ajustes Contables y presupuestarios respectivos, para que proceda a realizar el cierre de operaciones correspondientes al año 2016..**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 475-2016.-**En relación a lo manifestado por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, respecto que en algunas Dependencias de la Municipalidad no les proporcionan la información solicitada, específicamente en la Unidad Técnica Municipal (UTM), queja que fue secundada por algunos Regidores Municipales **y CONSIDERANDO**: Que el artículo 28 inciso 5 de la ley de municipalidades establece que el Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Regidores Municipales gozaran de las prerrogativas siguientes: Pedir información a la Alcaldía en las diferentes dependencias, así como a obtener oportuna respuesta, **POR TATO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, en base al artículo No. 28 No 5 de la ley de municipalidades.-**ACUERDA:** Instruir al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino emitir una circular dirigida a todos los Jefes de las diferentes dependencias de esta Municipalidad, mediante la cual se ordene proporcionar a cualquier miembro de la Corporación Municipal toda información solicitada.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 476-2016.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la inscripción de los siguientes Alcalde Auxiliares: **1)** Sres. Santos Emer Ávila y Luis Antonio Elvir de la Comunidad de Montañuela Santa María-**2)** Sres. Leslis Alberro Martínez con identidad No. 0704-1983-01013 y Wilson Javier Flores Martínez con identidad No. 0714-1995-00283 de la Comunidad de Unión de Oriente El Agua, **3)** Ismael Antonio González Ponce con identidad No. 0703-1985-00986 de la Comunidad de Nueva Generación.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 478-2016.- CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, sometiera a la Corporación Municipal una moción secundada por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, en relación a que se les presente un Parecer Legal emitido por el Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, con relación a la legalidad de la Línea de Crédito que se solicitó a BANRURAL por un monto de Lps. 3,000,000.00 (Tres Millones de Lempiras), ya que no fue puesto en conocimiento ni aprobado por la Corporación municipal.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a)** Instruir al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, presentar un Parecer Legal sobre la Legalidad del préstamo por el valor de L.3,000,000.00 (Tres Millones de Lempiras) otorgado por BANRURAL a esta municipalidad, mediante una Línea de Crédito que esta alcaldía tiene aprobada por el precitado Banco, el cual fue solicitado por la parte administrativa sin poner en conocimiento ni aprobado por la corporación municipal, dicho préstamo fue solicitado para cubrir el pago de la planilla de sueldos correspondiente al mes de noviembre de 2016 y otros compromisos pendientes de pago que tenía la municipalidad.- **b)** Instruir a la Secretaria Municipal solicitar al Gerente Administrativo Financiero copia de la Documentación en relación al trámite realizado para la obtención del precitado préstamo, información que será turnada al Asesor legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega para la emisión del respectivo parecer legal.**- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 479-2016.- CONSIDERANDO:**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 28 de diciembre de 2016, a las 9:00 a.m en el salón corporativo para tratar lo siguientes temas: **a)** Discusión y Aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos 2017.-**b)** Aprobación del Plan de Arbitrios Municipal 2017.-**c)** Aprobación de los diferentes Reglamentos Municipales correspondientes al año fiscal 2017-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 480-2016.- CONSIDERANDO:** Que a raíz de los comentarios que se han suscitado en diferentes medios de comunicación debido a declaraciones que ha brindado el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez en relación a la Auditoría practicada al Proyecto Remodelación del Parque Monumento a la Madre ubicado en esta ciudad de Danlí, el cual fue remodelado con fondos provenientes de las actividades realizadas en la celebración del Festival Internacional del Maíz 2015 (FESTIMA), declaraciones que fueron dadas de manera preliminar sin haber sido presentado el informe a la corporación municipal.- **CONSIDERANDO**:: Que una auditoria debe ser exacta y manejada en un ambiente de completa confianza y estricta confidencialidad.-**POR TANTO**: La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA:** Instruir al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, abstenerse de brindar información a los medio de comunicación o personas en particular, sobre auditorias realizadas a las dependencias municipales sin antes haber sido concluida en su totalidad y presentadas ante la corporación municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121-122 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:45 a. m., (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, quien se incorporara en el transcurso de la sesión, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente la Lic. Lilian Imelda Chávez en representación del Auditor Municipal el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Luis Andino y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-**4**.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 481-2016.- CONSIDERANDO:** Que por la falta de maestros en los diferentes centros educativos los Directores y Presidentes de Patronato de Aldeas, Comunidades, Barrios y Colonias de este Municipio, han solicitado a la Alcaldía Municipal se les colabore con la asignación de maestros, **CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal con el objetivo de colaborar con la educación de los niños y jóvenes del municipio, cada año presupuesta fondos para asignar maestros en los centros educativos que carecen de dicho servicio.- **CONSIDERANDO**: Que para una mejor transparencia de los fondos invertidos en el pago de los precitados maestros, se requiere como requisito presentar una constancia firmada por la el Director Distrital- **CONSIDERANDO:** Que a raíz de la comparecencia del Director Departamental en la cual hizo saber a la Corporación Municipal que no firmarían constancias a maestros pagados por la Alcaldía Municipal, para evita cualquier problema de demanda por pago de salarios a futuro.- **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a)** Instruir al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones a la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Lic. Yeni Josefina Lanza para que en el próximo año 2017 NO solicite la constancia firmada por la Distrital, para tramitar el pago de los maestros que serán pagados con fondos de la alcaldía municipal, sin embargo deberán presentar el título que los acredite como maestros y los demás requisitos ya establecidos, **b)** A los Maestros de CCEPREB y los que desempeñen un trabajo administrativo no se les solicitara el título que los acredite como maestros.-**14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 458-2016.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el siguiente cambio de proyecto de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha: 01-465-021** Contraparte Mancomunidades Saneamiento Básico Aguasan L.96,714.41, **2) Ampliar la Ficha: 01-465-165** Limpieza de Calles Ciudad L.46,714.61, **3) Ampliar La Ficha 01-481-578** Electrificación Comunidad de El Rosario L. 50,000.00 **4) Realizar la Siguiente Transferencia: De: 06-01-01-465** Construcciones Adiciones y Mejoras Alcantarillados Sanitarios L. 96,714.41 **A: 06-01-01-466** Construcciones Adiciones y Mejoras Calles y Puentes L. 46,714.61 **A: 06-01-01-481** Construcciones Adiciones y Mejoras a Líneas de Transición de Energía Eléctrica L. 50,000.00.-**.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martinez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 459-2016.-** Aprobar realizar ajuste a Renglones para efectuar el pago de aguinaldo 2016, energía eléctrica, viáticos a Comisión de Instituto de Transparencia que impartirá capacitación para la información de acceso al portal de Transparencia y donación a la CENTROTON detallado a continuación:

DEL RENGLON	AL RENGLON	FONDO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-03-01-241		11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO OFICINA	9,195.00	
01-01-01-243		11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	30,000.00	
01-01-01-343		11	LLANTAS Y NEUMATICOS	10,000.00	
01-03-01-299		11	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	65,000.00	
01-03-01-335		11	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	2,000.00	
01-02-01-115		11	COMPLEMENTOS VACACIONES	247.97	
01-04-01-114		11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	9,168.42	
01-09-01-114		11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84	
01-09-01-115		11	COMPLEMENTOS VACACIONES	4,584.21	
01-09-01-161		11	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	66,589.39	
01-10-01-114		11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	521.94	
01-10-01-322		11	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	9,440.00	
01-10-01-367		11	MATERIALES DE GUERRA	2,000.00	

02-01-01-115		11	COMPLEMENTOS VACACIONES	8,395.97	
02-04-01-115		11	COMPLEMENTOS VACACIONES	14,669.48	
02-04-01-356		11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	
02-04-01-364		11	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00	
02-05-01-115		11	COMPLEMENTOS VACACIONES	4,255.97	
02-06-01-115		11	COMPLEMENTOS VACACIONES	7,000.00	
02-06-01-364		11	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	
03-01-01-513		11	BECAS	22,000.00	
03-07-01-114		11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	2,200.00	
04-01-01-114		11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	22,997.45	
06-02-01-243		11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	50,304.65	
06-02-01-299		11	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	11,550.00	
	01-01-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		13,524.48
	01-02-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		374.79
	01-04-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		13,365.97
	01-05-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		3,836.07
	01-07-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		3,243.61
	01-10-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		13,996.76
	02-01-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		1,672.17
	02-05-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		4,508.16
	02-06-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		77.23
	06-02-01-581	11	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL		34,319.01
	01-03-01-211	11	ENERGIA ELECTRICA		100,000.00
	01-03-01-256	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		6,000.00
	01-03-01-272	11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		14,200.23
	01-03-01-275	11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A PARTICULARES		4,195.00
	02-01-01-114	11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES		27,606.84
	02-05-01-114	11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES		18,336.84
	02-06-01-114	11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES		6,168.42
	06-02-01-114	11	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES		18,336.83
	06-02-01-115	11	COMPLEMENTOS VACACIONES		8,000.00
	03-07-01-517	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INSTITUCIO0NES SIN FINES DE LUCRO		10,000.00
	03-01-01-524	11	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		12,000.00

	06-02-01-211	11	ENERGIA ELECTRICA		62,694.88
			TOTALES	**L.376,457.29**	**L.376,457.29**

Crear la Ficha 01-524-690 Aporte a Patronato C.E.B Pedro Nufio pago de Aseadora (L.4,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Sep. Oct. y Noviembre 2016, aprobado mediante Acuerdo No. 366-2016, acta No. 17, celebrada el 06 de septiembre de 2016 L.12,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 460-2016.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto de la siguiente manera: 1) Afectar la Ficha 01-465-021** Contraparte Mancomunidades Saneamiento Básico Aguasan L.48,000.00**, 2) Afectar la Ficha: 01-461-592** Remodelación Escuela Pedro Nufio Barrio Oriental L.20,550.00**, 3) Afectar la Ficha 01-465-568** Agua y Saneamiento todo el Municipio L.9,000.00, **4) Ampliar la Ficha 01-524-418** Contraparte Municipal Adulto Mayor L.27,000.00 **5) Ampliar la Ficha 01-466-576** Limpieza de derechos de vía y áreas Verdes salida al Paraíso y salida a Tegucigalpa L. 50,550.00, **6) Realizar la Siguiente Transferencia: De: 06-01-01-461** Contracciones Adicione y Mejoras a Edificios L.20,550.00; **De: 06-01-01-465** Construcciones Adiciones y Mejoras a Alcantarillado L.57,000.00; **A: 06-01-01-466** Construcciones Adiciones y Mejoras a Calles y Puentes L. 50,550.00; **A: 06-01-01-524** Transferencias de Capital a otras Instituciones sin fines de lucro L.27,000.00.**- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 462-2016.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-475-235** Limpieza de derechos de vía L.50,000.00; **2) Crear la Ficha 01-467-688** Limpieza de cementerio San Diego L.50,000.; **3) Realizar la Siguiente Transferencia De**: **06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes L.50,000.00**; A:06-01-01-467** Construcciones Adiciones y Mejoras a lugares y parques de recreo L.50,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 463-2016.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-467-585** Mejoramiento Gradería Estadio Marcelo Tinoco L.300,000.00; **2) Ampliar la Ficha 01-467-567** Mejoras al Estadio Marcelo Tinoco L.300,000.00.; **3) Realizar la Siguiente Transferencia De**: **06-01-01-467** Construcciones Adiciones y Mejoras a lugares y parques de recreo L.300,000.00; **A:06-01-01-467** Construcciones Adiciones y Mejoras a lugares y parques de recreo L.300,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 464-2016.- CONSIDERANDO:** Que en acta No. 19, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el Sr. Luis Arturo Espinoza sometió ante la Corporación Municipal solicitud para el otorgamiento de un permiso de operación de un Canal de televisión, el cual llevar por nombre Hechos Noticias Televisión (HNTV), el cual funcionara en el Barrio en Centro de esta Ciudad, solicitud que fue denegada en vista que no presenta el permiso de CONATEL.- **CONSIDERANDO;** Que El Sr. Luis Arturo Espinoza manifestó a la corporación municipal que para obtener el permiso de CONATEL le solicitan el permiso de operación otorgado por la Alcaldía Municipal **.- POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA**: **a)** Otorgar permiso de operación al Sr. Luis Arturo Espinoza para un Canal de televisión, el cual llevar por nombre Hechos Noticias Televisión (HNTV), es cual estará ubicado en el Barrio el Centro de esta Ciudad, **b)** Previo al otorgamiento del referido permiso debe presentar el recibo de pago de bienes inmuebles del local donde ubicara el Canal de TV.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 465-2016.-**Visto el Informe Rendido por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, cuyo contenido consta desglosado en el acta respectiva y en vista de que la auditoria efectuada, sobre revisión especifica al gasto realizado con Fondos FESTIMA 2015 en la ejecución del **PROYECTO RESTAURACION DEL PARQUE MONUMENTO A LA MADRE**, arrojo la existencia de irregularidades en el manejo de los fondos.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de lo prescrito en el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, sobre revisión especifica al gasto realizado con Fondos FESTIMA 2015 en la ejecución del **PROYECTO RESTAURACION DEL PARQUE MONUMENTO A LA MADRE.- b)** Entregar copia del referido informe por medio de la Secretaria Municipal al Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García en su condición de Presidente Ejecutivo de FESTIMA 2015, para que dentro del plazo improrrogable de quince días (15) hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de entrega del mismo, proceda a hacer por escrito las refutaciones que en su defensa corresponda y de lo que resulte que se continúe con el procedimiento establecido en el precitado artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades a instancia del Auditor Municipal- **c)** Certificar el presente acuerdo y remitirlo con acuse de recibo al Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García en su condición de Presidente Ejecutivo de FESTIMA 2015.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 466-2016.-CONSIDERANDO:** Que en acta No. 08 celebrada en sesión de Corporación Municipal el día martes 26 de abril del 2016, se emitió el acuerdo número 160-2016 en el cual se acordó Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Gerente Administrativo Financiero identificar fondos por el valor de L.140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Lempiras), para iniciar con la preparación de las actividades para la celebración del Festival Internacional del maíz (FESTIMA -2016), **CONSIDERANDO**: Que mediante acuerdo No. 196-2016 se identificó el valor de L.140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil lempiras) , para dar inicio a las actividades para la celebración de FESTIMA -2016).- **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 199-2016 emitido en acta No. 10 celebrada el 24 de mayo de 2016 se acordó Instruir al Presidente de FESTIMA - 2016, Agr. Rolando Reynerio García, presentar la liquidación correspondiente sobre los L.140,0000.00 (Ciento Cuarenta Mil lempiras) otorgados para iniciar con las actividades de la celebración del Festival Internacional del Maíz (FESTIMA – 2016), a más tardar el 20 de septiembre del presenté año.- **CONSIDERANDO**: Que a la fecha el Presidente Ejecutivo de FESTIMA 2016 Agr. Rolando Reynerio García no ha presentado la respectiva liquidación de los L.140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil lempiras) otorgados para iniciar con las actividades de FESTIMA 2016.- **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Instruir al Presidente Ejecutivo de FESTIMA - 2016, Agr. Rolando Reynerio García, para que en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del presente acuerdo, presente la liquidación correspondiente sobre los L.140,0000.00 (Ciento Cuarenta Mil lempiras) otorgados para iniciar con las actividades de la celebración del Festival Internacional del Maíz (FESTIMA-2016).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 467-2016.-CONSIDERANDO:** Que en acta No. 08, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal en fecha 26 de abril de 2016, se emitió el acuerdo No. 141-2016 mediante el cual se autorizó al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Como Coordinador del Festival Internacional del maíz 2016 (FESTIMA), girar instrucciones al Presidente de la referida Institución, Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García, para que los fondos que resultaran de la realización de las diferentes actividades que se llevaron a cabo en el Festival Internación del Maíz 2016 (FESTIMA), fueran destinados para la instalación de una sala para hemodiálisis de pacientes que sufren enfermedades renales., así mismo realizar las gestiones con Diálisis de Honduras para la donación de equipo y acondicionamiento de la referida sala.- **CONSIDERANDO:** Que tomando en cuenta la recomendación a la corporación Municipal, emitida por el Auditor Municipal Perito Mercantil Fernando Enrique Méndez, la cual consta en la presente acta en el informe sobre el proyecto de restauración del parque monumento a la madre, manifestando, que solamente la Administración de la Alcaldía Municipal está autorizada a realizar obras de Infraestructura a través del Alcalde Municipal, a quien la ley le otorga los poderes necesarios para administrar los fondos generados, **CONSIDERANDO:** Que FESTIMA, no tiene Personería Jurídica y representatividad Legal para ejecutar proyectos .-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que La ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino en su condición de Coordinador del Festival Internacional del maíz 2016 (FESTIMA), girar instrucciones al Presidente de la referida Institución, Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García, para que en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del presente acuerdo deposite los fondos que se obtuvieron de la realización de las diferentes actividades que se llevaron a cabo en el Festival Internación del Maíz 2016 (FESTIMA), al Departamento de Tesorería Municipal.- **b)** Dichos fondos serán utilizados para la

instalación de la sala para hemodiálisis en esta Ciudad de Danlí, para pacientes que sufren enfermedades renales como lo establece en el acuerdo N 141-2016, emitido en acta No. 08, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal en fecha 26 de abril de 2016, **c)** El proyecto será ejecutado por la Administración de la Alcaldía Municipal a través del Alcalde Municipal en vista que FESTIMA no tiene personería Jurídica y representatividad legal para ejecutar proyectos.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 469-2016.- CONSIDERANDO**: Que en la Zona Rural y Urbana del Municipio de Danlí existen una serie de negocio de beneficios de café y arroz, los cuales no están realizando sus tributos en la Alcaldía Municipal tal y como lo establece el Plan de Arbitrios Municipal vigente, que debe ser de acuerdo a la cantidad de secadoras que posea cada negocio como se detalla a continuación: Beneficios de Arroz y café (1 a 3 secadoras L.15,000.00, Beneficios de café exportadores (1 a 3 secadoras) L,25,000.00, Beneficio de café exportadores (4 a 6 secadoras L.35,000.00 y Beneficio de Café exportadores de 7 secadoras en adelante L50,000.00, así mismo los comparadores de café en puntos fijos en la zona rural no tienen sus respectivos permisos de operación.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA**: **a)** Nombrar una Comisión integrada por personal del Depto. de Control Tributario haciéndose acompañar de personal del Depto. de Justicia Municipal, para que procedan a realizar inspección in situ a todos los negocios de Beneficios de café y arroz ubicados en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Danlí, con el objetivo de identificar si estos negocios tienen el permiso de operación correspondiente y si están pagando de acuerdo al número de secadoras que tienen instaladas en los beneficios, .así mismo realizar investigación si los compradores de café en punto fijo en la zona rural tienen el respectivo permiso de operación tal y como lo establece el plan de arbitrios municipal vigente. **b)** Una Vez realizado el trabajo encomendado presentar el respectivo informe a la Corporación Municipal- **EL PRESNETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secrectaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 468-2016.-** Visto y analizado el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.-incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad.-La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere; presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, del **ACUERDA:** Dar por Aprobado el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017 (POA-2017), de Auditoria Interna presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 470-2016.-** La corporación Municpal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcalde Auxiliares: **1)** Sres. Jorge Efraín Galo Martínez con identidad No.0715-1969-00056 Alcides Rafael Ponce Martínez con identidad No. 0703-1983-05230 de la Comunidad de La Lodoza, **2)** Sr. Olman Arturo Rodríguez Gaitán con identidad No. 0703-1990-02179 de la Comunidad de Joyas Galanas.-**3**) Sr. Luis Alberto Platero rodríguez con identidad No. 0703-2005-02570 de la Comunidad de Gracias a Dios, El Olingo.- **4)** Sr. Martin Antonio Merlo con identidad No. 0703-1975-02143 de la colonia Nueva Jerusalén Danlí, **5)** Sres. José Donal Álvarez Martínez con identidad No. 0703-1991-02453 y Félix Adolfo Cantillano Ayala con identidad No. 0703-1983-04924 de la comunidad de Las Palmas, **6)** Sr. Sergio Alberto Ramos Torres con identidad No. 0703-1983-00400 de la Comunidad de Las Colinas Villa Santa.- **7)** Sres. Santos Hernán Reyes Ávila con identidad No. 0703-1953-00664 y Junior Ramon Cáceres Baquedano con identidad No. 0703-1991-00343 de la Comunidad de Santa Elena Apali.- **8)** Sres. Santos Alejandro Aguilera Álvarez con identidad No.0611-1968-00054 y Wilson Enrique Espinoza Álvarez con identidad No. 0703-1995-00109 de la Comunidad de Los Mezcales Santa Maria.-**9)** Sres. Santos Pérez y David Gómez de la Comunidad de El Encanto, la Lodoza.-**EL PRESNETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

C E R T I F I C A C I O N

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.**-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 472-2016.- CONSIDERANDO:** Que En acta No. 08, celebrada en sesión de Corporación Municipal el día martes veintiséis (26) de abril del año en curso se autorizó al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato de Servicios Legales para la Recuperación de Mora,, entre la Alcaldía Municipal y la Licenciada Doris Iliana Velásquez Recinos, sin responsabilidad para estas Alcaldía Municipal en el ámbito laboral, mismo que vence el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), pudiendo ser renovado previa evaluación razonada de la gestión de recuperación pactada en el referido convenio.- **CONSIDERANDO;** Que la Licenciada Doris Iliana Velásquez ha realizado un excelente trabajo en cuando a la recuperación de mora en esta Alcaldía Municipal.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA**: **a)** autorizar al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino renovar el Contrato de Servicios Legales para la Recuperación de Mora,, entre la Alcaldía Municipal y la Licenciada Doris Iliana Velásquez Recinos, sin responsabilidad para estas Alcaldía Municipal en el ámbito laboral, mismo que vence el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), pudiendo ser renovado previa evaluación razonada de la gestión de recuperación pactada en el referido convenio.-**b)** La Alcaldía municipal dará por terminado el contrato sin responsabilidad alguna, en los casos que se incumpla cualquiera de las clausulas establecidas en el convenio, así como en los casos de evidente negligencia, realización de cobros indebidos y cualquier otra actuación fuera de la ley. - **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal